

Resolución de 26 de junio de 2019, por la que hace pública la adjudicación definitiva de la ayuda correspondiente a la convocatoria 2.2.3 "Ayudas para movilidad internacional de estudiantes de Doctorado para el desarrollo de tesis co-tuteladas" del III Plan Propio de Docencia, convocada por Resolución Rectoral de 11 de enero de 2019.

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria referenciada, según los acuerdos adoptados por la Comisión de valoración de la citada ayuda y tras el análisis de las alegaciones presentadas, se hace pública la resolución con la adjudicación definitiva concedida a los estudiantes participantes que queda recogida en el Anexo I que se adjunta.

En el Anexo II se relacionan las alegaciones presentadas a la adjudicación provisional y las resoluciones adoptadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante este mismo órgano en el plazo de un mes, en los términos de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2019

EL RECTOR, (D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Resolución Rectoral 06-02-2017)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

Código Seguro De Verificación	UBhzoo1g5wbemtihChFdmQ==	Fecha	26/06/2019
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UBhzoolg5wbemtihChFdmQ==	Página	1/1







## ANEXO I. CONCESIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA 2.2.3 – AÑO 2019

ESTUDIANTE	ADJUDICACIÓN	
ARAGONÉS BORREGO, DAVID	2.727,27 €	
BOUTAHAR, LOUBNA	2.727,27 €	
LOSCHI, IRENE	2.727,27 €	
CARAPIA LIMA BAPTISTA, PIERO	2.727,27 €	
ZAWADZKA PALUEKTAU, NATALIA	2.727,27 €	
VALIULLINA, ILIANA	2.727,27 €	
LAGUIA, VIRGINIA	2.727,27 €	
BENDALA RODRIGUEZ, PEDRO	2.727,27 €	
MOSQUERA PÉREZ, CLARA TERESA	2.727,27 €	
BOTELLO HERMOSA, JOSE MARÍA	2.727,27 €	
MATALLANA VILLEGA, SILVIA	2.727,27 €	





## ANEXO II - ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Ayudas para movilidad internacional de estudiantes de Doctorado para el desarrollo de tesis co-tuteladas Ref. 2.2.3

- Respuesta a la alegación presentada por el estudiante JOSE MARÍA BOTELLO HERMOSA:
   Acredita la entrega en tiempo y forma de la documentación por Registro de la Universidad de Sevilla. Por tanto, se estima.
- Respuesta a la alegación presentada por el estudiante SILVIA MATALLANA VILLEGA:
   Acredita dificultades técnicas para acceder a la página web https://ppropiodocencia.us.es/ que imposibilitaron la entrega de la solicitud en plazo. Por tanto, se estima.